

Hoy noviembre veinticuatro (24) de dos mil veinte (2.020), le informo a la Señora Juez que el día veinte (20) de noviembre hogafío, el perito designado y debidamente posesionado allegó al correo electrónico institucional su experticia en 59 folios, para lo que estime pertinente.

JOSÉ RODRIGO ROMERO AMAYA
Secretario



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DISTRITO JUDICIAL DE TUNJA
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
ÚMBITA-BOYACÁ

RADICACIÓN N°:	158424089001 2020-00003-00
CLASE PROCESO:	SUCESIÓN DOBLE E INTESTADA N° 2015-0706
DEMANDANTE:	MARÍA DEL CARMEN MORENO DE VELOSA.
APODERADO:	Dr. ROWAN EFRÉN BAUTISTA BAREÑO
ASUNTO:	ORDENA DEVOLUCIÓN COMISIÓN
CAUSANTE:	JOSÉ SEGUNDO MORENO ROMERO Y O.

Diciembre tres (3) de dos mil veinte (2.020)

Teniendo en cuenta que el Ingeniero Edison Duván Arias Bohórquez, presentó su experticia dentro del término concedido, se ordena hacer la devolución inmediata del diligenciamiento al Juzgado comitente a través de los canales digitales y físicamente a través del correo 472. Déjense las constancias y anotaciones de rigor.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE
SONIA JANNETH RINCÓN SUESCÚN
JUEZ.

<p>NOTIFICACIÓN POR ESTADO</p>  <p>LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICÓ POR ANOTACIÓN EN EL ESTADO N° 034 FIJADO HOY 04-12-2.020 A LAS 8:00 A.M.</p> <p>_____ JOSÉ RODRIGO ROMERO AMAYA SECRETARIO</p>
--

Firmado Por:

SONIA JANNETH RINCON SUESCUN

JUEZ MUNICIPAL

JUZGADO 001 PROMISCO MUNICIPAL UMBITA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

b8c9eef71ec3f2bcf76b458dfe2f09d261e50ec71413f6b305d79165ab56760e

Documento generado en 03/12/2020 08:10:40 a.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>